



ACTA NÚM. 76/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

El Concejal Secretario

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo

Tenientes de Alcalde

Ilma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero
Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella

Concejales

Dña. Margarita Cobos Sánchez
D. Juan José Segura Román
Dña. María Sacramento Sánchez Marín

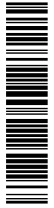
El Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

Don José Antonio Camacho Olmedo.

Interventor General Accidental

D. Miguel Verdegay Flores

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	02-12-2021 12:40:09



En la Ciudad de Almería, siendo las doce horas del día 2 de diciembre de 2021, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo y con la asistencia del Titular de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, Don José Antonio Camacho Olmedo, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López, no asiste a la sesión.

La Concejal Delegada, Dña. María del Mar García-Lorca Fernández, el Concejal-Delegado, D. Diego Cruz Mendoza y la Concejal Delegada, Dña. Paola Laynez Guijosa, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Aprobación de la solicitud de participación en la convocatoria de concesión de la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación", correspondiente al año 2021.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Presidencia y Planificación, que dice:

"MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ AGÜERO, CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, vista la Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de la Innovación, por la que se convoca la concesión de la distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación correspondiente al año 2021, y vistos el informe emitido por la Técnico Superior de Gestión del Área de Presidencia y Planificación, con el conforme del Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, y el informe de la Intervención Municipal, ejerciendo función fiscalizadora favorable en el asunto de referencia, así como el informe complementario emitido por la Técnico Superior de Gestión del Área de Presidencia y Planificación, con el conforme del Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo

PROPUESTA

1º Aprobar la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de concesión de la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" correspondiente al año 2021, creada a través de la Orden

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	02-12-2021 12:40:09



ALMERÍA
CIUDAD

CIN/2502/2010, de 17 de septiembre, modificada por la Orden CIN/2785/2010, de 29 de octubre, y convocada por la Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Innovación perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación con el objetivo de otorgar el reconocimiento al potencial innovador de los ayuntamientos, valorando especialmente las iniciativas innovadoras de prestación de los servicios públicos, gobierno electrónico, libre acceso a la información; las actuaciones de Compra Pública de Innovación como herramienta tractora del I+D+i y aquellas actuaciones que tiendan a posicionar a las entidades locales alineadas con los objetivos de la Estrategia Horizonte Europa.

2º Una vez obtenida la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación", iniciar la instrucción del expediente de participación, modalidad adhesión, a la organización supramunicipal Asociación de la Red Innpulso (ARINN), de conformidad con la atribución a favor del Pleno prevista en el artículo 123.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario, doy fe".-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	02-12-2021 12:40:09

